

Calificación: Dominio Público.

Clasificación: Uso Público.

Título de dominio: Parcelas de cesión obligatoria y gratuita, provenientes del desarrollo de la denominada UA-8, definida en las NNSS aprobadas en 1983. Considerándose actualmente por el vigente PGOU, AdP a la LOUA (A.D. 30 de junio de 2009, «Boletín Oficial» de la provincia núm. 232 de 6 de octubre e 2009), de la Revisión de las NNSS de Marchena, aprobadas definitivamente el 27 de septiembre de 1995 por el C.P.O.T.U. («Boletín Oficial» de la provincia núm. 294 del 22 de diciembre de 1995), como Suelo Urbano Consolidado de uso global residencial.

Registro: Pendiente de inscripción registral por inmatriculación del artículo 206 de la LH.

Frutos y rentas: 0,00€.

Documentación: Informe y fichas con definición gráficas de Áreas Libres realizada por la Arquitecta Municipal de fecha 2 de mayo de 2020.

Segundo: El Inventario de la Corporación con la inclusión de las tres áreas libres queda de la siguiente manera:

INVENTARIO MUNICIPAL DE MARCHENA

<i>Inventario municipal de Marchena</i>	<i>Situación del inventario con las nuevas incorporaciones a 9 de abril de 2021</i>	<i>Altas</i>	<i>Bajas</i>	<i>Total</i>
I. Inmuebles	666	3		86.868.816,40 €
II. Derechos Reales	1			0.00 €
III. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	29			0.00 €
IV. Valores Mobiliarios	3			372.986,29 €
V. Derechos de Carácter personal	0			0.00 €
VI. Vehículos	28			583.700,00 €
VII. Semovientes	0			0.00 €
VIII. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	1472			643.558,38 €
IX. Bienes y derechos revertibles	5			0.00 €
X. Propiedades inmateriales	0			0.00 €

Tercero. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Cuarto. Proceder a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, aprueba la propuesta presentada.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Marchena a 22 de abril de 2021.—La Secretaria, María Carmen Simón Nicolás.

15W-3354

PALOMARES DEL RÍO

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada en el día de 26 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta entidad local para el ejercicio de 2021. El texto ha sido expuesto al público por un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 75, de 3 de abril de 2021, tablón de edictos municipal y portal de transparencia, al objeto de poder presentar alegaciones. En dicho periodo expositivo no se han presentado alegaciones o reclamaciones.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Palomares del Río para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto de gastos de 2021

Capítulo primero.— Gastos de personal	3.881.510,00 €
Capítulo segundo.— Compra de bienes corrientes y de servicios	1.427.083,00 €
Capítulo tercero.— Gastos financieros	48.752,00 €
Capítulo cuarto.— Transferencias corrientes	86.500,00 €
Capítulo quinto.— Fondo de contingencia	39.749,10 €
Capítulo sexto.— Inversiones reales	29.563,19 €
Capítulo séptimo.— transferencias de capital	29,00 €
Capítulo octavo.— Activos financieros	15.000,00 €
Capítulo noveno.— Pasivos financieros	572.000,00 €
Total del presupuesto de gastos de 2021	6.100.186,29 €
Gastos corrientes	5.483.594,10 €
Gastos de capital	29.592,19 €
Gastos no financieros	5.513.186,29 €
Gastos financieros	587.000,00 €
Gastos totales	6.100.186,29 €

Presupuesto de ingresos de 2021

Capítulo primero.— Impuestos directos	3.379.552,00 €
Capítulo segundo.— Impuestos indirectos	85.000,00 €
Capítulo tercero.— Tasas y otros ingresos	369.202,00 €
Capítulo cuarto.— Transferencias corrientes	2.392.596,50 €
Capítulo quinto.— Ingresos patrimoniales	92.820,00 €
Capítulo sexto.— Enajenación de inversiones reales	
Capítulo séptimo.— transferencias de capital	
Capítulo octavo.— Activos financieros	15.000,00 €
Capítulo noveno.— Pasivos financieros	
Total del presupuesto de ingresos de 2021	6.334.170,50 €
Ingresos corrientes	6.319.170,50 €
Ingresos de capital	
Ingresos no financieros	6.319.170,50 €
Ingresos financieros	15.000,00 €
Ingresos totales	6.334.170,50 €
Superavit inicial	233.984,21 €

Plantilla de personal

Respecto del complemento específico, debe actualizarse con las subidas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, que ya se encuentran incluidas en el capítulo I del proyecto de presupuesto para 2021.

Cód.	Denominación del puesto	Puestos	Grupo	Nivel CD	C. Esp.
Escala Habilitación Carácter Estatal					
42	Interventor General H.E.	1	A1	28	21.785,28 €
3	Secretario General H.E.	1	A1	28	21.785,28 €
47	Tesorero H.E.	1	A1	28	21.785,28 €

Cód.	Denominación del puesto	Puestos	Grupo	Nivel CD	C. Esp.
Escala Administración General					
10	Jefe de Sección T.A.G.	1	A1	28	16.196,04 €
7	Jefe de Negociado Téc. Gestión A.G.	2	A2	22	10.639,68 €
4	Jefe de Negociado Admtvo. A.G.	1	C1	20	9.969,72 €
14	Jefe de Negociado Admtvo. A.G.	1	C1	20	10.101,24 €
33	Auxiliar Administrativo Servicios Soc.	1	C2	17	8.538,12 €
5	Auxiliar Administrativo A.G.	6	C2	17	8.538,12 €
15	Auxiliar Administrativo A.G.	2	C2	17	8.538,12 €

Cód.	Denominación del puesto	Puestos	Grupo	Nivel CD	C. Esp.
Escala Administración Especial					
1	Jefe de Sección T.S. A.E.(Arq. Sup.)	1	A1	28	16.130,40 €
11	Jefe de Negociado T.M. A.E. (Arq. Tecn.)	1	A2	22	10.639,68 €
9	Jefe de Negociado T.M. A.E.Trab. Soc.)	1	A2	22	10.639,68 €
27	Técnico Medio A.E. Educador Social	1	A2	20	10.127,52 €
13	Oficial-Jefe Policía	1	C1	20	19.079,52 €
2	Policia	11	C1	18	11.939,04 €
	Oficial Policía	1	C1	(*)	(*) Promoción interna

Cód.	Denominación del puesto	Puestos	Grupo	Nivel CD	C. Esp.
Escala personal laboral fijo					
31	Técnico de Gestión Cultural	1	2	20	10.127,52 €
20	Ordenanza-Chófer	1	4	14	7.844,53 €
18	Oficial 1ª Mantenimiento General	2	4	14	8.569,64 €
25	Oficial 1ª Cementerio	1	4	14	8.332,80 €
22	Oficial 1ª Jardinero	1	4	14	8.004,58 €
16	Encargado Limpieza Edificios	1	5	12	6.328,38 €
17	Operario Limpieza Edificios	10	5	11	6.439,00 €
34	Operario Mantenimiento General	2	5	11	6.334,62 €
24	Conserje-Mantenedor Colegio	1	5	11	6.199,08 €
23	Operario Limpieza Viaria	4	5	11	6.397,92 €
26	Operario Mantenimiento Polideportivo	1	5	11	6.199,17 €
36	Oficial 1ª Mantenimiento General	1	4	14	8.569,56 €
37	Peón de Albañilería	1	5	11	6.397,92 €

Cód.	Denominación del puesto	Puestos	Grupo	Nivel CD	C. Esp.	
38	Oficial de Albañilería	1	4	14	8.004,60 €	
39	Auxiliar Administrativo	3	4	14	7.764,72 €	
40	Oficial 1ª Jardinería	2	4	14	8.004,60 €	
41	Conserje – mantenedor	1	5	11	6.199,08 €	
42	Operario limpieza edificios	1	5	11	6.438,96 €	
43	Auxiliar de biblioteca	2	4	14	5.870,76 €	(Uno de los puestos es de 20 h/semana)
44	Auxiliar de biblioteca-monitor de artes plasticas	1	4	15	6.912,48 €	
45	Auxiliar informático	1	4	15	8.474,76 €	
46	Técnico superior	1	1	24	8.853,60 €	

Escala personal laboral temporal					
Cód.	Denominación del puesto	Puestos	Grupo	Retr. Anuales	
	Dinamizador de mayores	1	4	9.760,92 €	½ joranda
	Monitor Taller Ribete	1	4	14.804,16 €	¾ jornada
	Auxiliar Administrativo	1	4	19.786,32 €	
	Operario Limpieza Edificios	7	5	16.101,24 €	
	Técnico Deportivo	1	3	19.737,84 €	
	Operario Polideportivo	2	5	15.861,36 €	
	Operario Mantenimiento	2	5	16.059,98 €	

Escala personal indefinido no fijo declarados por sentencia judicial firme					
Cód.	Denominación del puesto	Puestos	Grupo	Retr. Anuales	
	Psicólogo	1	1	16.016,16 €	½ jornada
29	Agente Dinamización Juvenil	1	3	21.726,24 €	
21	Auxiliar Servicio Ayuda Domicilio	1	5	16.054,08 €	
	Dinamizador de mujer	1	3	23.572,68 €	

Escala personal laboral temporal acogido a programas					
Cód.	Denominación del puesto	Puestos	Grupo	Retr. Anuales	
	Auxiliar Servicio a Domicilio	6	5	16.054,08 €	

(Las retribuciones anuales están calculadas a 12 meses).

(*) Incluido en la plantilla pero pendiente de valorar los complementos por valoración de puestos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa como se establece en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Palomares del Río a 28 de abril de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta, Ana Isabel Jiménez Salguero.

6W-3516

LA PUEBLA DE CAZALLA

Don Antonio Martín Melero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que mediante Decreto de Alcaldía núm. 613-2021, de fecha 28 de abril de 2021, ha acordado lo siguiente:

«Asunto: Expediente núm. 1651/2020. Nombramiento de Asesores para la realización de la segunda prueba de aptitud física y como órgano colaborador administrativo en el procedimiento de selección de tres plazas de Policía Local del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Dada cuenta del expediente núm. 1651/2020 que se tramita para la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de tres plazas vacantes en la plantilla municipal y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C1, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2020.

Resultando que, por anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 28 de 2 de febrero de 2021, se abrió el plazo para presentación de solicitudes previsto en las bases que regulan la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 1462-2020, de 12 de noviembre de 2020, publicado en «Boletín Oficial» de la provincia número 269, de 19 de noviembre de 2020.

Resultando que, transcurrido el plazo para la presentación de instancias se aprobó por Decreto de Alcaldía núm. 386-2021, de 18 de marzo de 2021, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se abrió el plazo de subsanación de errores.

Resultando que, mediante Decreto de Alcaldía núm. 394-2021, de 18 de marzo de 2021, publicado en «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de 25 de marzo de 2021, se designa a los miembros del Tribunal calificador del procedimiento de selección de tres plazas de Policía Local.